

de la provincia de Logroño, del Miercoles 11 de Agosto de 1852

(CONTINUA EL REPARTIMIENTO DE CORERA.)

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual impo- nible de es- tos bienes.		Cuota anual de contribu- cion y re- cargos.	
		Rs.	vn.	Rs.	mrs.
D. José Saenz.	{ Rústico. . . . Urbano. . . .	57	165	35	4
Matias Rosaenz.	{ Rústico. . . . Urbano. . . .	5	103	17	30
Cipriano Gonzalez.	{ Rústico. . . . Urbano. . . .	35	141	27	28
Bautista Lopez.	{ Rústico. . . . Urbano. . . .	246	183	67	30
Vicente Saerz de Cenzano	{ Rústico. . . . Urbano. . . .	347	439	124	12
Lucas Martinez.	{ Rústico. . . . Urbano. . . .	106	319	31	14
Casimiro Carrillo.	{ Rústico. . . . Urbano. . . .	240	138	58	26
Vitoria Carrillo.	{ Rústico. . . . Urbano. . . .	95	90	29	10
Manuel Ochagavia.	{ Rústico. . . . Urbano. . . .	108	78	29	16
José Lopez.	{ Rústico. . . . Urbano. . . .	54	114	26	20
Juan Espinosa.	{ Rústico. . . .	34		5	12
Severa Orive.	{ Rústico. . . . Urbano. . . .	1125	336	231	6
Rafael Sancho.	{ Rústico. . . . Urbano. . . .	633	252	140	2
Santiago Cámara.	{ Rústico. . . . Urbano. . . .	622	237	135	32
Saturnino Lopez.	{ Rústico. . . . Urbano. . . .	430	177	96	2
Gabriel Royo.	{ Rústico. . . . Urbano. . . .	72	102	27	18
D. Manuel Cordon.	{ Rústico. . . . Urbano. . . .	289	84	59	
Justo Martinez.	{ Urbano. . . .	84		13	10
Juan Alonso Arredondo.	{ Idem. . . .	90		14	8
Mauricio Lopez.	{ Rústico. . . . Urbano. . . .	447	169	97	16
Francisco Luna.	{ Rústico. . . . Urbano. . . .	122	138	41	4
Herederos de Jacoba Cris- tobal.	{ Urbano. . . .	84		13	10
Pio Balmaseda.	{ Rústico. . . . Urbano. . . . Ganaderia. . . .	460	521	200	186 30
Luis Cenzano.	{ Rústico. . . . Urbano. . . .	224	101	51	14
Manuel Garcia.	{ Rústico. . . . Urbano. . . .	300	270	90	6
José Vilumbrano.	{ Rústico. . . . Urbano. . . .	279	51	52	6
José Ubis.	{ Rústico. . . .	94		14	30
Rafael Romeo.	{ Rústico. . . . Urbano. . . .	46	180	55	26
Martin Garcia.	{ Rústico. . . .	18		2	28
Maria Balmaseda.	{ Rústico. . . . Urbano. . . .	45	90	21	12
Francisco Resa Herrero.	{ Rústico. . . . Urbano. . . .	15	90	16	10
Anselmo Orcos.	{ Rústico. . . .	13		2	2
Francisca Montiel.	{ Rústico. . . . Urbano. . . . Ganaderia. . . .	260	228	200	108 30
Esteban Pinillos.	{ Rústico. . . . Urbano. . . .	1335	604	338	6
Lucas Cenzano.	{ Rústico. . . . Urbano. . . .	76	171	39	2
José Jorge Saenz.	{ Rústico. . . . Urbano. . . . Ganaderia. . . .	1593	214	632	386 21

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y recargos. Rs. mrs.
D. Francisco Pinillos.	Rústico. Urbano.	100 18	18 24
Patricio Gutierrez	Rústico. Urbano. Ganaderia	5171 1523 1696	1295 32
Saturnino Gutierrez.	Rústico.	236	38 12
Luis Gil.	Rústico. Urbano.	90 135	35 20
Lorenzo Carrillo.	Rústico. Urbano.	370 100	74 12
Hilario Lopez.	Rústico. Urbano.	226 153	60
Jorge Pinillos.	Rústico. Urbano.	515 219	116 4
Santiago Pinillos menor	Rústico. Urbano.	455 228	108 2
Venancio Carrillo.	Rústico.	48	7 20
Casimiro Gutierrez.	Idem.	54	8 18
Manuel Orio.	Rústico. Urbano.	94 132	35 26

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y recargos. Rs. mrs.
D. Leonardo Carrillo	Rústico. Urbano. Ganaderia.	569 558 296	225 6
El mismo por Juan Sunio	Rústico.	36	5 24
Leocadio Carrillo	Idem.	62	9 28
Fernando Cordon	Rústico. Urbano.	140 165	48 8
Florentino Romo	Rústico. Urbano.	69 207	43 22
Victoriano Ruiz.	Rústico. Urbano.	118 240	56 22
Leoncio Ibañez.	Rústico. Urbano.	149 177	51 20
Matias Gutierrez	Rústico. Urbano.	144 120	41 26
Manuel Garcia Malo.	Rústico.	4	22
José Rosaenz	Rústico. Urbano.	121 120	38 4
Total:		116720	18366 21

Corera diez de Marzo de mil ochocientos cincuenta y dos. El Alcalde Esteban Pinillos.—Genaro Fernandez.—Domingo Lopez.—Jorge Pinillos.—José Pio Saenz.—Justo Martinez.—Hipolito Pinillos.—Pedro Pinillos.—Martin Garcia Srio.

PROVINCIA DE LOGROÑO.

PUEBLO DE CORERA.

CONTRIBUCION INDUSTRIAL DE ESTE PUEBLO.

Matricula general que para el año de 1852 forma el infrascripto Alcalde de todos los contribuyentes del mismo por la referida contribucion, con arreglo á las tarifas vigentes y distribucion hecha por los respectivos gremios.

NOMBRES de los contribuyentes.	Industria ó profesion que ejercen.	Cuotas de contribucion para el Tesoro sin recargos. Réales mrs.	Cuotas con los recargos de interés comun y cobranza. Rs. mrs.
D. Rufino Gil.	Por un parador de carruage.	180	241 10
Ildefonso Oliván.	Abogado	100	134 2
José Saenz.	Escribano.	100	134 2
Juan Manzanares.	Boticario.	100	134 2
Rafael Fernandez.	Médico.	100	134 2
Leandro Cenzano.	Aguardentero	100	134 2
Tiburcio Galilea.	Idem.	100	134 2
Nicomedes Herce.	Confitéro.	100	134 2
Juan Francisco Fernandez.	Idem	100	134 2
Jorge Pinillos.	Mesonero.	60	80 15
Antonio Lopez Torrecilla	Girujano	30	40 7
Pedro Fernandez Balderama.	Herrador	30	40 7
Cayo Herce.	Herrero.	30	40 7

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y recargos. Rs. mrs.
D. José Martinez.	Cortador	30	40 7
Justo Martinez.	Tienda Abaceria.	30	40 7
Santiago Irazola.	Cantero.	30	40 7
Santos Carrillo.	Panadero.	16	21 16
Hilario de la Mata.	Por una prensa de aceite	200	267 29
Patricio Gutierrez.	Por idem id. de idem.	200	267 29
Casimiro Gutierrez.	Arriero con una caballeria	12	16 4
Matias Gutierrez.	Idem.	12	16 4
Hilario Lopez.	Idem.	12	16 4
José Eguizabal.	Idem	12	16 4
Total:		1684	2257 3.

Corera primero de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno.—Jorge Pinillos.—Martin Garcia Srio.

PROVINCIA DE LOGROÑO

PUEBLO DE DAROCA.

Cupo de contribucion señalado á este pueblo para 1852.

Cantidades adicionales } 8 por 100 para gastos provinciales
 ó recargos autorizados } Id. para gastos municipales.

El 3 por 100 de esta suma para gastos de cobranza, conduccion y entrega en arcas del Tesoro.

Total que hay que repartir.

Riqueza imponible del pueblo segun el padron ó amillaramiento formado para este reparto.

Tanto por 100 con que sale gravada por todos y cada uno de los conceptos expresados.

Por el cupo principal.

Por gastos provinciales.

Por id. municipales.

Por cobranza y conduccion

Total gravamen

Repartimiento individual que forma el Ayuntamiento de este pueblo de los expresados tres mil ochocientos treinta y nueve rs, al respecto de un catorce y medio por ciento.

NOMBRES de los contribuyentes	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de los bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y recargos. Rs. m.
D. Felipe Nestares.	Rústico.	1416	237 2
	Urbano.	219	
Ramiro Garcia.	Rústico.	1469	277 8
	Urbano.	193	
	Gadaderia.	248	
Pedro Fernandez.	Rústico.	796	151 12
	Urbano.	144	
	Ganaderia.	104	
Francisco Rodrigo.	Rústico.	622	139 26
	Urbano.	72	
	Ganaderia.	270	
Martin Romero.	Rústico.	367	77 24
	Urbano.	69	
	Ganaderia.	100	
Felipe Rodriguez.	Rústico.	859	162 18
	Urbano.	84	
	Ganaderia.	198	

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de los bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y recargos. Rs. mrs.
D. Bernardo Martinez.	Rústico.	342	70 10
	Urbano.	57	
	Ganaderia.	86	
Benito Romero.	Rústico.	548	96 18
	Urbano.	75	
	Ganaderia.	36	
Euis Alonso.	Rústico.	690	118
	Urbano.	33	
	Ganaderia.	90	
Ciriaco Martinez.	Rústico.	972	140 31
Nicomedes Garcia.	Rústico.	713	148 30
	Urbano.	72	
	Ganaderia.	242	
José Garcia.	Rústico.	834	151 22
	Urbano.	75	
	Ganaderia.	150	

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y recargo. Rs. mrs.
D. Ignacio Martinez.	Rústico. . . Urbano. . . Ganaderia. . .	1060 93 222	199
Emeterio Tudanca.	Rústico. . . Urbano. . . Ganaderia. . .	786 57 80	134 28
Manuel Calle.	Rústico. . . Urbano. . . Ganaderia. . .	649 48 130	120 16
Manuel Echapresto.	Rústico. . . Urbano. . . Ganaderia. . .	420 78 126	90 16
Gregorio	Rústico. . . Urbano. . . Ganaderia. . .	766 69 118	138 6
Felipe Martinez.	Rústico. . . Urbano. . . Ganaderia. . .	694 72 170	135 24
Justo Nestares.	Rústico. . .	689	99 30
Prudencia Garcia.	Rústico. . . Urbano. . . Ganaderia. . .	640 81 158	124 4
Nicelás Nieto.	Rústico. . . Urbano. . . Ganaderia. . .	697 65 74	120 14
José Fernandez.	Rústico. . . Urbano. . . Ganaderia. . .	670 65 82	118 6
Maria Rodriguez.	Rústico. . . Urbano. . .	359 57	57 14
Anselmo Martinez.	Rústico. . . Urbano. . .	481 60	75 10
Isidoro Martinez.	Rústico. . . Urbano. . .	220 57	40 4
Andrés Alonso.	Rústico. . . Urbano. . .	501 78	80 16
Juan Nestares.	Rústico. . .	385	55 27
Cecilio Garcia.	Rústico. . . Urbano. . .	381 48	62 6
Manuel Martinez.	Rústico. . .	194	28 4
Baltasar Tudanca.	Rústico. . . Urbano. . .	70 75	21

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y recargo. Rs. mrs.
D. Ramona Tudanca.	Rústico. . . Urbano. . .	527 72	86 14
Jacinta Martinez.	Rústico. . . Urbano. . .	306 69	54 12
Modesto Nestares.	Rústico. . . Urbano. . .	289 54	49 24
Roman Echapresto.	Rústico. . . Urbano. . .	149 54	29 14
José Zubiaur.	Rústico. . .	288	41 25
La villa.	Rústico. . . Urbano. . .	384 322	102 12
Total.		26508	3839.

Daroca y Diciembre doce de mil ochocientos cincuenta y uno.—Luis Alonso.—José Fernandez.—Justo Nestares.—Gregorio Alonso.—Cecilio Garcia.—Roman Echapresto.

PROVINCIA DE LOGROÑO. PUEBLO DE DAROCA.

CONTRIBUCION INDUSTRIAL DE ESTE PUEBLO.

Matricula general que para el año de 1852 forma el infrascripto Alcalde de todos los contribuyentes del mismo por la referida contribucion, con arreglo á las tarifas vigentes y distribucion hecha por los respectivos gremios.

NOMBRES de los contribuyentes.	Industria ó profesion que ejercen.	Cuotas de contribucion para el Tesoro sin recargos. Reales vn.	Cuotas con los recargos de interés comun y cobranza. Rs. mrs.
D. Emeterio del Campo.	Herrero.	30	50 27

Daroca ocho de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y uno.—El Presidente.—Luis Alonso.—José Fernandez.—Justo Nestares.—Isidoro Martinez.